

**OFICIO DE COBRO PERSUASIVO****R-FC-69****09****UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

CORPOURABA

CONSECUTIVO:

250-06-01-01-2223

Fecha: 2022-07-27

Hora: 18:55:31

Folios: 0

Señores

CORPORACION DE EXRESERVISTAS Y RESERVISTAS DEL DISTRITO**ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO "COREXTUR" EN LIQUIDACION****Nit 900232065**

Dirección: CR 15 # 102-77 TURBO

Tel: 3206375737

Asunto: Cobro persuasivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de tasa por uso, a la fecha asciende a la suma de (noventa y siete mil doscientos pesos m/l, (\$97.200), más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

900232065 CORPORACION DE EXRESERVISTAS Y RESERVISTAS DEL DISTRITO ESPECIAL PORTUA					
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Subtotal
4623	TASA POR USO, LIQ 14046 ENERO - DICIEMBRE 2021 FINCA PISCICOLA INAGRU.***	5/04/2022	91.200	6.000	97.200
Total			91.200	6.000	97.200

Igualmente se les informa que la factura # 1665 se encuentra en proceso de cobro coactivo.

En consecuencia me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico Lramos@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la ley 863/2.003.

De igual forma, se le indica que los recursos son importantes para la **CORPORACION**, para el cumplimiento de las metas del plan de acción institucional, orientado a mejorar las condiciones ambientales de la jurisdicción.

Atentamente,

LUIS ALBERTO RAMOS REBOLLEDO
Subdirector Administrativo y Financiero (e)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	EDER MANCO		26/07/2022
Revisó:	ALBA MERY ECHEVERRI		26/07/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			